

nuestro mundo
nuestra dignidad
nuestro futuro

**EUROSOCIAL**
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL



Financiado por
la Unión Europea

HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: PRINCIPALES RETOS

Fabián Repetto (Programa de la UE EUROsocial+)

SANTO DOMINGO –REPÚBLICA DOMINICANA-, 28 ENERO 2021

FORO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL Y SU INSTITUCIONALIDAD
SIEMPRE INNOVANDO EN RD



EUROSociAL+ es un consorcio liderado por:



Recorrido de la presentación

- 1. El papel fundamental de la política**
- 2. Desafíos propios de República Dominicana**
- 3. ¿Qué características debiese tener el nuevo organismo?**
- 4. Algunas lecciones aprendidas en América Latina**

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA

LA POLÍTICA ES LA QUE DEBE ARMONIZAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Definición estratégica del rumbo elegido: ¿cuál es el alcance de la protección social? (es crítica la función de gobierno/rectoría).
2. Arreglos institucionales formales e informales pertinentes al rumbo elegido: ¿cómo darle sustento a un abordaje integral?
3. Oferta programática articulada, acorde al rumbo elegido.
4. Herramientas de gestión que respondan a las características de la oferta programática.

INSTITUCIONALIDAD E INTEGRALIDAD DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- ✓ Cualquiera sea el alcance que un Gobierno decida darle en la práctica al concepto de protección social, implicará el desafío de transitar desde Programas a Sistemas.
- ✓ Para ello, es clave contar con un organismo ordenador de la oferta programática.

EL CARACTER BIFRONTE DE LA INTEGRALIDAD

La protección social (más allá de su alcance) requiere de un complejo abordaje integral, en dos planos:

- a) en la definición de los problemas a enfrentar; y
- b) en las intervenciones y arreglos institucionales que se generen para enfrentar dichos problemas.

ENTRE LA FRAGMENTACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE AMENAZA

- Los problemas (sociales) son entendidos de manera **fragmentada**, prestándose poca atención a su integralidad (medio ambiente, procesos familiares, territorio, persona).
- La evolución institucional genera **organizaciones especializadas** en determinadas dimensiones de los problemas a resolver.
 - ✓ La coordinación es vista como una **amenaza** por organizaciones autoreferidas (exige compartir metas, procesos y recursos).

TRES CUESTIONES CRÍTICAS QUE AFECTAN LA INTEGRALIDAD DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- ❖ La fragmentación de las intervenciones (proyectos, programas, políticas, planes) como resultado de la especialización temática y los celos sectoriales.
- ❖ Los problemas propios de la implementación en cada sector de la gestión pública.
- ❖ Los modelos organizacionales inadecuados (falta de programación estratégica intersectorial, debilidades en materia de información, seguimiento y evaluación, etc.).

¿QUÉ IMPLICA LA FUNCIÓN DE GOBIERNO/RECTORÍA?

- Fijar los objetivos y metas perseguidos por la política que guiará al sistema;
- Definir las prioridades y las estrategias de intervención;
- Asignar responsabilidades y funciones a las áreas y organismos involucrados;
- Incidir en la distribución de los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades ligadas al cumplimiento de responsabilidades y funciones asignadas;
- Monitorear el avance de las actividades, cumplimiento de la metodología de intervención y alcance de metas en tiempo y forma;
- Sistematizar la información pertinente y evaluar la marcha de la implementación de la política;
- Redefinir la política (sus alcances, objetivos, metas y metodología de intervención) en función de las conclusiones de la evaluación.

DESAFÍOS PROPIOS DE REPÚBLICA DOMINICANA

ALGUNOS RASGOS DEL PRESENTE

- Son múltiples las instituciones y los programas posibles de ser identificados bajo las diversas concepciones de protección social.
- Son numerosas las normas que regulan aspectos específicos de la protección social.
- El país ha avanzado en la generación de relevantes instrumentos de gestión social. Constituyen activos de cara al futuro.
- Perduran retos de eficiencia y transparencia.

EL MANDATO PRESIDENCIAL

- El Decreto Presidencial del 30 de noviembre 2020 creó una “Comisión de revisión y reestructuración de políticas y programas destinados a la protección y asistencia social”.
- En su artículo 3º prevé dos funciones fundamentales, relacionadas tanto a la revisión de los programas de cara a su reestructuración como a idear políticas de control y fiscalización de las partidas presupuestarias destinadas a esas intervenciones.
- Y en párrafo I de dicho artículo mandata a la Comisión a “...presentar un anteproyecto de ley que cree un organismo que reúna todos los programas de promoción y asistencia social o, en su defecto, un informe final que recomiende directrices y pautas a seguir, en un plazo de 90 días...”

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBIESE TENER EL NUEVO ORGANISMO?

ASPECTOS A CONSIDERAR

Un organismo con...

- Pleno liderazgo en el ámbito de la protección social no contributiva.
- Peso político específico para acordar políticas más amplias de política y protección social en igualdad de condiciones con los organismos pertinentes.
- Organización interna acorde para combinar tareas de coordinación con tareas de implementación (ojalá de pocos pero estratégicos programas). No se trata de juntar programas, sino de integrarlos.
- Instrumentos técnico-operativos para gestionar con eficiencia su mandato legal (por ejemplo, sistemas de información).

ALGUNAS LECCIONES APRENDIDAS EN AMÉRICA LATINA

1. LA COORDINACIÓN COMO MEDIO, LA INTEGRALIDAD COMO FIN

- ✓ Debe evitarse la tentación de coordinar todo y todo el tiempo. La coordinación es costosa en múltiples sentidos.
- ✓ Sólo debe intentarse avanzar en ella cuando se necesita abordar integralmente problemáticas que no sean resolubles a través de programas dispersos en múltiples instituciones.
- ✓ Una protección social integral, incluso en su expresión “no contributiva”, requiere combinar coordinación con el ejercicio pleno de la rectoría sobre dicho campo de intervención.

2. LA DIFÍCIL CONJUNCIÓN DE TÉCNICA Y POLÍTICA

Es muy importante dotar a los ámbitos de gobierno y coordinación de la protección social de una apropiada confluencia de solidez técnica y autoridad política, en tanto una sin la otra quedan limitadas a simples “condiciones necesarias”, más no “condiciones suficientes”.

3. EL PAPEL DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS

- ✓ Es fundamental contar con objetivos claros y metas precisas que le den un sentido sostenible a los esfuerzos de integrar las intervenciones de protección social (por ejemplo las “no contributivas”), consensuadas en el plano político y bien comunicadas al ámbito operativo.
- ✓ Esto, en tanto objetivos y metas ordenan las prioridades, establecen con precisión quien hace qué, y permiten avisorar resultados concretos en un tiempo aceptable políticamente.

